

N° : 033-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de febrero del 2021

**EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE****VISTO:**

Resolución de Gerencia General N° 018-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 006-2021-AEPC-EP-ABAST/OADM/PERPG/GR.MOQ., Informe N° 075-2021-CJZM-EA-OADM/PERPG/GR.MOQ, Informe N° 185-2021-OADM-PERPG/GR.MOQ, Memorandum N° 118-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, la Gerencia General del PERPG deriva para la atención a lo expuesto en los documentos de la referencia, previa opinión legal para la proyección del acto resolutorio para la aprobación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del PERPG - 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83 a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional Moquegua.

Que, la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", así como su reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019- EF y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones cuya finalidad es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

Que, sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, modificado por el D.S. N° 377-2019- EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.2 de la citada norma señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2021-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 22 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2021, del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, a través del Informe N° 075-2021-CJZM-EA-OADM/PERPG/GR.MOQ, con fecha de recepción 15 de febrero de 2021, el Especialista en Abastecimiento, adjunta el Informe N° 006-2021-AEPC-EP-ABAST/OADM/PERPG/GR.MOQ., de la Especialista en Procesos quien justifica y solicita la 1ra Modificación al Plan Anual de Contrataciones PAC – 2021; para la

N° : 033-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de febrero del 2021

inclusión de los procedimientos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado PAC – 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORME DE REFERENCIA	TIPO PROC.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIP. DE BIENES A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	FTE. FTO.	VALOR ESTIMADO	META	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA
01	INF N°229-2021-GEINFRA/PERP/GRM	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	ALQUILER DE OMNIBUS	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 294,000.00	0002	FEBRERO
02	INF N°254-2021-GEINFRA/PERP/GRM	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 201,546.00	0002	FEBRERO
03	INF N°022-2021-JDAM-RO-RLCST-GEINFRA/PERP/GRM MOQ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	RIEL DE 60 LB/YAD, INCLUYE FIJACION	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 309,488.00	0026	FEBRERO
04		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	PIEDRA GRANDE 1.00 MT A 1.30 MT	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 119,600.00	0026	FEBRERO
05	MEMORANDUM N°098-2021-GEINFRA/PERP/GR.MOQ	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 201,143.68	0008	ABRIL
06		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 107,481.70	0010	ABRIL
07	MEMORANDUM N°098-2021-GEINFRA/PERP/GR.MOQ	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO FY=200 KG/CM2 GRADO 60*	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 144,157.56	0008	MAYO
08		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I (42.5 KG)	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 201,794.60	0008	MAYO

Que, con Informe N° 185-2021-OADM-PERPG/GR.MOQ, de fecha 16 de febrero 2021 emitido por la Oficina de Administración se remite la 1ra Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021.

Que, mediante Memorandum N° 118-2021-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 16 de febrero del 2021, la Gerencia General del PERPG deriva el presente a la Oficina de Asesoría Jurídica previa opinión legal se proyecte el acto resolutorio para la Aprobación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones PAC - 2021.

Que, en ese orden de ideas, el artículo 08 del Manual de Organización y Funciones de la entidad - establece que el Gerente General es la máxima autoridad administrativa y su representante legal.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 324-2020-GR/MOQ, de fecha 17 de agosto del 2020 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR-MOQ, del 20 de setiembre del 2010, el artículo 08 y el literal I) del artículo 9° del manual de organización y funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo del 2013.

N° : 033-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 19 de febrero del 2021

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, correspondiente al ejercicio fiscal 2021; con la finalidad de incluir ocho (08) contrataciones, conforme al detalle siguiente:

N°	INFORME DE REFERENCIA	TIPO PROC.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIP. DE BIENES A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	FTE. FTO.	VALOR ESTIMADO	META	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA
01	INF N°229-2021-GEINFRA/PERPG/GRM	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	ALQUILER DE OMNIBUS	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 294,000.00	0002	FEBRERO
02	INF N°254-2021-GEINFRA/PERPG/GRM	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 201,546.00	0002	FEBRERO
03	INF N°022-2021-JDAM-RO-RLCST-GEINFRA/PERPG/GR.MOQ	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	RIEL DE 60 LB/YAD, INCLUYE FIJACION	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 309,486.00	0026	FEBRERO
04		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	PIEDRA GRANDE 1.00 MT A 1.30 MT	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 119,600.00	0026	FEBRERO
05	MEMORANDUM N°098-2021-GEINFRA-PERPG-GR.MOQ	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 201,143.68	0008	ABRIL
06		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	S/ 107,481.70	0010	ABRIL
07	MEMORANDUM N°098-2021-GEINFRA-PERPG-GR.MOQ	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO FY=200 KG/CM2 GRADO 60°	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 144,157.56	0008	MAYO
08		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I (42.5 KG)	SOLES	19. OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/ 201,794.60	0008	MAYO

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Abastecimientos proceda a la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Proyecto Especial Regional Pasto Grande ([www.pastogrande.gob.pe](http://www.pastogrande.gob.pe)).

**ARTICULO CUARTO: REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Control Institucional y Oficina de Abastecimientos para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

AMM/G.G.PERPG  
LACC/OAJ  
PTA: ABOG



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS  
GERENTE GENERAL